OEA/Ser.W

 CIDI/INF.365/20 add.2

 18 mayo 2020

 TEXTUAL

nota de la ministra de cultura y juventud de costa rica, sylvie durán salvatierra, en RESPUESTA a la solicitud de la PRESIDENTA DE LA COMISIóN INTERAMERICANA DE CULTURA, CARMEN INéS VáSQUEZ CAMACHO, MINISTRA DE CULTURA DE COLOMBIA, sobre ACCIONES ADOPTADAS PARA MITIGAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 en el SECTOR CULTURAL



27 de abril de 2020

DM-0423-2020

DMVC-0043-2020

Señora

Carmen Inés Vásquez Camacho

Ministra de Cultura de Colombia

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, en atención a la nota que ha sido extendida desde la Presidencia Pretempore de la Comisión Interamericana de Cultura a sus países miembros, agradecemos el material compartido, el cual sin duda permitirá robustecer las medidas adoptadas al sector cultura en el marco de la emergencia del COVID-19, tomando como referencia la experiencia de Colombia.

Ocupando Costa Rica la Vicepresidencia de la Comisión Interamericana de Cultura (OEA) en seguimiento a la declaración de Bridgetown 2019 “Fortalecimiento de la economía creativa y del sector cultural: Reposicionamiento del sector de la cultura para garantizar el desarrollo sostenible” y en nuestra condición de Ministerio rector de la cultura en Costa Rica, compartimos las acciones adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia en el sector que nos ocupa.

 **I. Primera respuesta**

En el devenir de la declaratoria de alerta y posterior emergencia, congruente con la declaratoria de pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno de la República atendió la emergencia sanitaria y acciones ante las necesidades alimentarias que pudieran derivarse en lo inmediato mediante la instalación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), órgano operativo de la Comisión Nacional de Emergencias, responsable de promover y mantener la coordinación y la operación conjunta entre los diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de las instituciones involucradas en el manejo y atención de emergencias y desastres en el país.

Desde dicha estructura formal, el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) trabaja en la consolidación de diferentes mecanismos de atención a los efectos de la emergencia sanitaria para las personas trabajadoras de la cultura. Su actividad productiva, fue de las primeras afectadas por

**Costa Rica - Ministerio de Cultura y Juventud**

 Despacho Ministra de Cultura y Juventud

Tel. (506) 2222-5003 Fax. (506) 2221-1759 Web: www.mcj.go.cr

la emergencia sanitaria COVID-19. En relación con la atención inmediata en esta fase de crisis, el MCJ:

1. Hemos sido un facilitador de soluciones a necesidades puntuales presentadas por diferentes miembros del sector que, de acuerdo con lo que manda la Ley y el Sistema Nacional de gestión de Crisis liderado por la Comisión Nacional de Emergencia y el Ministerio de Salud, se elevan las Mesas y los equipos técnicos del Comité de Operaciones de Emergencia (instancia que coordina la atención de la crisis).
2. Orientó los esfuerzos hacia la caracterización y estimación del potencial sector beneficiario del Bono Proteger, a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Mixto de Ayuda Social, plan al cual también sumamos recursos mediante la modificación de presupuesto extraordinario que lidera el Ministerio de Hacienda. Este bono está dirigido a las personas trabajadores del país, cuyos ingresos se vieron reducidos como efecto de la pandemia, incluidas las personas despedidas o afectadas por suspensión temporal de contrato, por reducción de jornadas laborales o parálisis de su actividad como trabajador independiente formal, informal o temporal. Como se ha socializado ampliamente con el sector cultural y artístico, los trabajadores de la cultura se incorporan dentro de esos perfiles al beneficio.
3. Coordinamos con los temas que trata el Consejo Económico y que se encuentran en trámite en la Asamblea Legislativa, a saber, gestión de moratorias, dispensas, amnistías, de cargas tributarias, no tributarias, servicios públicos, arrendamientos y otros. Estos son temas comunes al conjunto del tejido productivo del país y de los distintos sectores que imponen una atención transversal.
4. Lideró el diálogo con el sector, a través de censos, formularios virtuales y espacios interactivos de reunión, para documentar el impacto inmediato de la emergencia y generar los espacios de diálogo y sinergia para orientar la cultura como instrumento de resiliencia social en medio de las medidas de distanciamiento social dictadas por el Ministerio de Salud.

En el trabajo con nuestra Cuenta Satélite y el diálogo con el sector, determinamos como implicaciones de la emergencia sanitaria:

1. Las afectaciones de tipo económico, como impacto inmediato, con ocasión de la reducción de ingresos derivada de cancelaciones de actividades, suspensión de contratos, pérdida de empleo, cierres de locales y otras restricciones sanitarias dictadas en resguardo de la vida y la salud de toda la población. Otras afectaciones están relacionadas con la capacidad disminuida de cumplir con las obligaciones con el Estado (impuestos, seguros), los servicios públicos, la imposibilidad de hacer frente a deudas y créditos.
2. En términos laborales, tomando en consideración tanto a personas trabajadoras de la cultura (trabajadores independientes, temporales, formales e informales), así como aquellas personas que se encuentran en condición de pobreza (4.000 aprox.), se estima una potencial afectación de manera directa e indirecta sobre 10.000 personas del sector.
3. Si la parálisis del sector se prolonga por tres meses, el impacto económico directo para la cultura en Costa Rica sería de 0,1 por ciento del Producto Interno Bruto, es decir, aproximadamente US$70 millones.

 **II. Preparación para la fase de transición y recuperación (post COVID-19)**

Con base en los datos anteriores, nos encontramos habilitando mecanismos de apoyo al sector y a los procesos de virtualización de sus contenidos, mediante la definición de alianzas público público y público – privado, que aseguren elementos de:

1. Fomento y producción de actividades, bienes y servicios culturales, a través de la reconversión solidaria de algunos fondos de fomento y estímulo que tenemos presupuestados para el 2020 y, dada la coyuntura de restricciones sanitarias y el llamado solidario de atender los efectos de la emergencia por COVID-19, nuestros equipos técnicos trabajan en los mecanismos e instrumentos temporales y de orden excepcional (a propósito de COVID-19) para minimizar la pérdida de la capacidad productiva del sector y propiciar condiciones de encadenamiento, gestión cultural y la apuesta de la cultura al servicio de la resiliencia social en el marco del distanciamiento social que nos protege de contagios masivos y consecuencias mayores.
2. Capacitación para la activación productiva en coordinación con instituciones rectoras y competentes en su campo de acción, como el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Sistema de Banca para el Desarrollo, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, entre otros.
3. Diseño de una agenda de reprogramación de la mayor cantidad de actividades de concentración masiva que han sido suspendidas hasta setiembre (por disposición sanitaria vigente a la fecha de este oficio), de modo que contribuyamos a la dinamización de la escena tras la restricción sanitaria impuesta sobre los eventos masivos, para lo cual se realizan mesas de trabajo y protocolos de confianza para la recuperación de espacios presenciales.
4. Acompañamiento a micro y pequeñas empresas para la resiliencia. Se exploran opciones de acompañamiento interinstitucional a las micro y pequeñas empresas culturales con operaciones afectadas por el efecto COVID19, en atención a su fragilidad y joven desarrollo formal, en coordinación con instancias rectoras y facilitadoras de la materia.
5. Estrategias de comercialización virtual para artesanía, diseño, artes visuales y sector editorial. Valoración por parte de un grupo de expertos, de alternativas para la comercialización virtual para estos sectores y acercamientos con Ministerio de Economía, Industria y Comercio y Correos de Costa Rica (tarifa PyMES para la distribución) para esta tarea, así como la gestión inicial ante patrocinadores.
6. Alineamiento de la implementación de la Estrategia Nacional “Costa Rica Creativa y Cultural 2030” y las mesas sectoriales previstas en el Decreto Ejecutivo N°42148, en el marco de la situación COVID-19: a) Escénicas (artes vivas: danza, música, teatro); b) Audiovisual (cine, documental, animación digital, videojuego, nuevos formatos); c) Visual (artes visuales, diseño, y editorial) y d) Territorio (desarrollo local a partir de identidades, prácticas y productos locales distintivos), como espacio de trabajo en coordinación con el Ministerio de Economía Industria y Comercio, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, la Promotora de Comercio Exterior y el Sistema de Banca para el Desarrollo e Instituto Nacional de Aprendizaje.
7. Creación de espacios de colaboración con el sector cultura y sus representantes, así como la academia. Muestra de ello es el proceso colaborativo en que han participado la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica, Asociación de Grupos Independientes de Teatro Profesional, Asociación de Intérpretes y Ejecutantes Musicales de Costa Rica, Arte Escénico Costa Rica, Circuito de Teatros, Consorcio Audiovisual, Consorcio de Animación Digital, Fundakur, Grupos independientes de Bandas Musicales, Plataforma del Sector Cultura, Red de Cultura Inter Municipal Costa Rica (RECIM), y la Unión de Trabajadores de la Música.
8. Apoyo del sector académico, se invitó a las instancias de la Escuela de Cultura y Deportes y la Casa Cultural Amón del Instituto Tecnológico de Costa Rica; la Escuela de Artes Dramáticas y la Facultad de Artes de la Universidad de Costa Rica; y a la Escuela de Música y la Escuela de Arte Escénico de la Universidad Nacional.
9. Recuperación de las iniciativas a cargo de sociedad civil cuyas preocupaciones, soluciones posibles y colaboraciones de diferente orden, en espacios constructivos, han permitido reuniones virtual con más de 200 miembros del sector que acudieron al llamado y que además sumaron iniciativas mediante dos formularios habilitados para ello (“Buenas prácticas del Sector cultural” y “Acciones y estrategias de mitigación de impacto articuladas entre Sociedad Civil y MCJD-COVID-19”, como mecanismos facilitadores para identificar soluciones oportunas y pertinentes requeridas por el sector ante la coyuntura actual. sumadas todas al proceso de diseño creativo y solidario que nos convoca para atender las necesidades urgentes, la activación económica posible y la posterior fase de rehabilitación.

En complemento de lo indicado, sírvase a encontrar adjunto el material que ha elaborado la institución como parte de los insumos de acción y decisión para atender los efectos de la emergencia sanitaria. Dicho material consta de un Resumen Ejecutivo y dos cuadernillos que relatan las principales medidas adoptadas desde nuestra instancia para atender al sector cultura y juventud ante la emergencia sanitaria.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

Sylvie Durán Salvatierra Loida Pretiz Beaumont

Ministra de Cultura y Juventud Viceministra de Cultura

c.c. Carol Viviana Arce Echeverría, Departamento de Organismos Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica Laura Pizarro-Viales, Ministra Consejera. Misión Permanente de CR ante la OEA

 Karina Castro, Unidad de Economía y Cultura

RESUMEN EJECUTIVO: <http://scm.oas.org/pdfs/2020/CRRESUMENEJECUTIVO.pdf>

CUADERNILLO 1: <http://scm.oas.org/pdfs/2020/CRCUADERNILLO1.pdf>

CUADERNILLO 2: <http://scm.oas.org/pdfs/2020/CRCUADERNILLO2.pdf>

CIDRP02864T01